



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

Tto. Ademi
"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



304

BUENOS AIRES, - 6 MAY 2009

VISTO el Expediente N° S01:0387151/2008 del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, la Resolución N° 61 de fecha 2 de febrero de 2009 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I de la Resolución N° 61 de fecha 2 de febrero de 2009 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE PRODUCCION, se aprobaron proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados; asimismo, mediante el Anexo II de la referida norma se autorizó el pago del apoyo económico no reintegrable respecto de los proyectos aprobados por dicho Anexo I.

Que se corroboró un error material involuntario en el Anexo II de la mencionada Resolución N° 61/09, por lo que se considera imperioso enmendarlo.

Que la Dirección de Legales del Area de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 11 del Decreto N° 2.102 de fecha 4 de diciembre de 2008 sustituido por el Artículo 1° de su similar N° 98 de fecha 13 de febrero de 2009.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en

MP
PROYECCION
3793

Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and the number '4'.



Ministerio de Producción
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALFARI"



virtud de lo establecido por el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 2.102 de fecha 4 de diciembre de 2008.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustitúyese el Anexo II de la Resolución N° 61 de fecha 2 de febrero de 2009 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE PRODUCCION, por el Anexo I. que forma parte integrante de la presente medida.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Producción Forestal de la Dirección Nacional de Agricultura de la SUBSECRETARIA DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE PRODUCCION.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MP
PROYECTO N°
3793

RESOLUCION N° 304

Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi
 Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

954



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRIN TORRES"



304

ANEXO I

EXPEDIENTE N°	TITULAR DEL BENEFICIO	MONTO (\$)
S01:0380357/2007	FUNDACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE MISIONES (CUIT N° 30-70890097-0)	185.439,24
S01:0381741/2007	FUNDACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE MISIONES (CUIT N° 30-70890097-0)	151.390,04
	TOTAL	336.829,28

MP
PROYECTO N°
3793

45. A
* 49
J